Regional Risaralda

SOLICITUD PRECOTIZACIONES PARA ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a través de la Dirección Regional Risaralda de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado del proceso.

Se solicita enviar su pre-cotización a los siguientes contactos:

Correo: licitasena66@sena.edu.co

Dirección de Correspondencia: Cra. 8 No. 26-79 Piso 4, Oficina de contratación

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, **en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.**

De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRE COTIZACIONES: EL 22 DE MAYO DE 2015 HASTA LAS 02:30 P.M.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

DESCRIPCION DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

Prestar el servicio técnico para ejecutar un manejo integrado de control de plagas y vectores para las sedes del SENA, Regional Risaralda, que implique controles físicos, mecánicos, químicos y culturales a través del suministro de productos y técnicas como fumigación por aspersión manual, nebulización, gelitizado, desratizado y abatizado entre otras.

Especificaciones Técnicas:

1. El control Integrado de Plagas se hará contra vectores como cucarachas, hormigas, zancudos, moscas, mosquitos, murciélagos.
2. El Servicio debe contemplar los lavados de tanques en la sede Regional Pereira y Centro de Diseño e Innovación de Dosquebradas.
3. El servicio se debe prestar en cada una de las sedes comprendiendo sus áreas totales (ver anexos): Regional Pereira (Cra 8a # 26-79), Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (clle 26 Trans.7 B. Sta Isabel Dosquebradas), Tecnoparque nodo Pereira (Cra 10 # 17-15 Pereira), sede clle 20 #5-21 y Sede Agroindustrial (Sta Rosa de Cabal, ver. El Lembo), Tecnoacademia (comuna 9 Barrio cesar augusto Lopez Calle 73 bis Carrera 21 D/bradas), sede Frailes calle 20 #4-57 Pereira.

CENTRO – SEDE PRINCIPAL	AREAS A FUMIGAR	ÁREA (M^2)
SEDE PRINCIPAL CARRERA 8 # 26-79 PEREIRA. Comprende: Dirección Regional área administrativa, Instalaciones del Centro Atención Sector Agropecuario, Centro de Comercio y Servicios y Áreas Comunes, coliseo, auditorio	Gastronomía	130
	Mesa y Bar	55
	Panadería	139
	Lácteos	97
	Cafetería	151
	Terraza Cafetería	85
	Subtotal Área Alimentos (Especial)	**657**
	Oficinas, Baños, Aulas, Áreas Comunes, Parqueadero, Coliseo parte alta y baja, Auditorio, Capilla, Biblioteca, Archivos, Cocinetas (Normal)	11.687
	Total Sede Principal Carrera 8ª. No. 26-79	**12.344**

CENTRO AGROPECUARIO	AREAS A FUMIGAR	ÁREA (M^2)
Antigua Hostería Los Frailes - Calle 20 # 4-57 Pereira	Oficinas, Aulas, Baños, Áreas Comunes, Cocineta (Normal)	642
	Subtotal Antigua Hostería Los Frailes	**642**
Sede Santa Rosa de Cabal - Vereda El Lembo Finca La Pastora	Cuatro (4) Talleres de Procesamiento de Alimento Agroindustria (Especial)	487
	Dos (2) Casas de Habitación Vivienda (Especial)	253
	Oficinas, Aula, Baños, Áreas Comunes y Área Bajo Carpa (Normal)	450
	Subtotal Sede Santa Rosa de Cabal	**1.190**
Sede SENA Calle 20 # 5-21 Piso 2	Oficinas, Aulas, Baños, Áreas Comunes (Normal)	259
	Subtotal sede calle 20 no. 5-21 2 piso	**259**
	Total Centro Atención Sector Agropecuario	**2.091**

CENTRO	AREAS A FUMIGAR	ÁREA (M^2)
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 1er PISO	Recepción	4,36
	Emprendimiento	45,25
	Mesa de servicio	32,71
	Contratación	28,54
	Compra y suministros	38,85
	Sala de instructores	68,73
	Auditorio	123,24
	Capilla	14,88
	Baños auditorio	14,21
	Cocina cafetería	18,85
	Baños cafetería	21,13
	Cafetería	91,93
	Gimnasio	97,38
	Kiosco	133,44
	Baños cancha	34,4
	Circulación	294,41
	Plazoleta	152,12
	Subtotal	**1.214,43**

CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2o piso	Biblioteca		185,59
	Área administrativa		124,31
	Subdirección		69,78
	Bienestar Aprendices		42,94
	Administración académica		36,49
	Áreas comunes		391,74
	Subtotal		**850,85**
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 3er PISO	Palomera		222,23
	Mantenimiento de computadores		130,37
	Baño de hombres		44,04
	Aula Polivalente		332,19
	Aula Sistemas		41,1
	Baño de mujeres		48,2
	Laboratorio de redes		97,92
	Área automotriz		275,4
	Circulación		711,84
	Terraza		506
	Subtotal		**2.409,29**
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 4o PISO	Maderas		126,97
	Marroquinería		249,18
	Maderas		126,97
	Marroquinería		249,18
	Centro Mecanizado CNC		573,82
	Aula CNC		48,56
	Aula Matemática-Ética		51,36
	Aula ambiental		33,21
	Salud ocupacional		32,25
	Enfermería		24,05
	Mecánica		402,18
	Aula mecánica		100,29
	Sala multimedia		89,13
	Direccionamiento estratégico automatización		100,16
	Aula de diseño		159,93
	Área automotriz		358,02
	Área común		956,66
	Subtotal		**3.681,92**
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 5o PISO	Laboratorio de gas		195,66
	Almacén construcción		129,98
	Aula Bilingüismo		40,18
	Ambientes Construcción		196,35
	Laboratorio de gas		195,66
	Almacén construcción		129,98
	Aula Bilingüismo		40,18
	Ambientes Construcción		196,35
	Confecciones		674,37
	Automatización		502,29
	Multimedia		215,98
	Soldadura		336,39
	Electricidad		434,7
	Refrigeración		319,57
	Circulación		1.295,63
	Subtotal		**4.903,27**
	TOTAL CDITI		**13.059,76**

CENTRO	*AREAS A FUMIGAR*	*AREA (M2)*
TECNOACADEMIA (Comuna 9 Barrio Cesar Augusto Lopez Clle 73 bis Cra 21 Dosquebradas)	TIC'S	111,0056
	W.C HOMBRES	16,2689
	W.C MUJERES	17,0356
	W.C DISCAPACITADOS	4,598
	CUARTO DE ASEO	1,5768
	AREA TOTAL BAÑOS	44,2528
	INGENIERIA (FISICA, OPTICA, TERMODINAMICA)	54,6577
	ELECTRONICA	111,8871
	BIOTECNOLOGIA	111,9628
	AREA DE LAVADO Y ESTERILIZACION	9,7188
	ALMACENAJE DE SUSTANCIAS QUIMICAS	12,6263
	ZONA DE CARACTERIZACION NANOTECNOLOGIA	54,2747
	FLITRO DE INGRESO	6,2553
	ALMACENAJE DE SUSTANCIAS QUIMICAS	4,2144
	ZONA DE FABRICACION NANOTECNOLOGIA	45,4329
	AREA ADMINISTRATIVA	28,1562
	RACK DE EQUIPOS	7,3734
	CIRCULACION	132,314
	ACCESO	44,7167
	Total Tecnoacademia	**691,0535**

CENTRO	*AREAS A FUMIGAR*	*AREA (M2)*
TECNOPARQUE NODO RISARALDA (Cra 10 # 17-15 Pereira)	PISO 1	242
TECNOPARQUE NODO RISARALDA (Cra 10 # 17-15 Pereira)	PISO 2	242
	Total Tecnoparque	484

- ✓ El servicio Integrado de Control de Plagas debe suministrar inspección técnica, capacitación preventiva al personal, Información técnica y legal de los productos a utilizar, cronograma de las actividades a realizar en su ejecución, seguimiento y evaluación técnica.

- ✓ El servicio integrado de control de plagas debe constar de cuatro (4) controles (aplicaciones por sede) y cuatro (4) refuerzos correspondientes por sede.

- ✓ El lavado y desinfección de tanques debe contar con el correspondiente refuerzo sesenta (60) días después de su aplicación inicial.

ES NECESARIO QUE EN LA PRE-COTIZACION SE IDENTIFIQUE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

PRECIOS OFRECIDOS						
				VALORES UNITARIOS		
ITEM	Descripción de los elementos	Unidad	Cantidad	V/r Unitario	IVA %	v/r con IVA
	GRAN TOTAL CON IVA					

Los bienes y/o servicios ofertados deben ser de excelente calidad.

A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar sus ofertas tengan en cuenta los siguientes requisitos:

1. Indicar si el **valor del IVA** está incluido en la pre-cotización (cuando corresponda). Con relación al IVA el proponente debe discriminar en la oferta este impuesto, sin pertenece al régimen común. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no será reconocido por el SENA y el proveedor deberá asumir el costo del impuesto.

2. El proponente deberá pre-cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida requerida para cada uno de los elementos o servicios requeridos por la Entidad

3. Al formular la oferta el Proponente deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización o ejecución del contrato, como impuestos, tributos constitución de las garantías en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del contratista, suministro, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento. Por lo tanto los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

4. El oferente deberá tener en cuenta que El SENA efectuará al proponente las retenciones que de materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.

5. **Lugar de entrega del servicio:** El servicio debe ser prestado en el SENA Regional Risaralda, así:
   - Sede Pereira (Cra 8a No. 26-79)
   - Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (Clle 26 Transv. 7 Barrio Santa Isabel Dosquebradas)
   - Tecnoparque nodo Pereira (Cra 10 No. 17-15 Pereira)
   - Sede clle 20 No. 5-21
   - Antigua Hostería Los Frailes - Calle 20 # 4-57 Pereira
   - Sede Agroindustrial (Sta Rosa de Cabal, vereda El Lembo)
   - Tecnoacademia (comuna 9 Barrio cesar augusto Lopez Calle 73 bis Carrera 21 D/bradas), y demás sedes.

6. La validez de la oferta debe ser igual o superior a 15 días.

7. **La forma de pago:** Pagos parciales, una vez recibido a satisfacción el objeto del contrato, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el mismo e Informe del Supervisor que se designe para el contrato. El pago está sujeto a la disponibilidad de PAC. Todo lo anterior dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

8. En la pre-cotización debe constar el **NIT, dirección, teléfono, Fax** y **Correo Electrónico**

9. **Plazo de Ejecución de Contrato:** Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2015, o hasta agotar presupuesto, evento que ocurra primero.

NOTA: Se advierte que ni la formulación de la presente solicitud, ni la presentación de la pre-cotización generan compromiso y obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección, sino estudios de mercado con miras a iniciar un futuro proceso de selección.

El presente documento y sus anexos serán publicados en la página web www.sena.edu.co. De conformidad a lo dispuesto a la Circular No.3-2012-00233, del 01 de junio del 2012.

Gloria A. Orozco

OFICINA DE CONTRATACION

Proyectó: Gloria Amparo Orozco Q.